

LA DIPUTACIÓN COAHUILENSE

La diputación coahuilense estuvo compuesta por cinco diputados propietarios y cinco diputados suplentes. Manuel Aguirre Berlanga y José Rodríguez González representaban al 1er. distrito; Ernesto Meade Fierro y Toribio de los Santos correspondían, al 2o. distrito; José María Rodríguez y Eduardo Guerra iban por el 3er. distrito; Jorge von Versen y Silviano Pruneda representaban al 4o. distrito, y Manuel Cepeda Medrano y José N. Santos iban por el 5o. distrito.¹ Cabe mencionar que sólo un suplente entró en funciones: José Rodríguez González, pues el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, nombró a Manuel Aguirre Berlanga (diputado propietario) como encargado del despacho de la Secretaría de Gobernación, teniendo que abandonar su cargo como constituyente.² Por lo demás, los diputados propietarios fueron los que concurrieron a las sesiones y firmaron la Constitución.

Según E. V. Niemeyer Jr., el grupo de diputados coahuilenses se componía de personas de término medio, no muy brillantes, pero sí

¹ El directorio del Congreso Constituyente, disponible en: <http://www.constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/004.pdf>

² *Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, t. I, México, UNAM-INEHRM, 2014, p. 402.

responsables para ostentar el cargo de constituyentes.³ Concordemos o no con lo que señala Niemeyer, lo cierto es que los coahuilenses que firmaron la Constitución habían realizado estudios universitarios, o bien eran autodidactas: Manuel Aguirre estudió abogacía en San Luis Potosí,⁴ José Rodríguez era profesor egresado de la Normal de Coahuila,⁵ mientras que José María Rodríguez se graduó como médico de la Escuela Nacional de Medicina.⁶ Por su parte, Ernesto Meade Fierro se dedicó a actividades periodísticas y políticas al igual que Jorge von Versen,⁷ mientras que Manuel Cepeda interrumpió sus estudios normalistas para dedicarse a actividades militares y políticas.⁸

Los constituyentes de la diputación coahuilense, como lo dijo Niemeyer, desempeñaron su cargo con gran responsabilidad, sabiendo que su único objetivo como diputados era elaborar una nueva Constitución Política que reformara la de 1857. Lo anterior se consiguió, evidentemente, debatiendo el proyecto de Constitución presentado por el Primer Jefe al Congreso el 10. de diciembre de 1916 en la Sesión Inaugural, a la cual concurrieron por parte de la diputación de Coahuila sólo tres de los seis diputados: Ernesto Meade Fierro, José Rodríguez González y Manuel Cepeda Medrano.⁹

Después de que don Venustiano entregara el proyecto de Constitución y los diputados tomaran protesta como tales, iniciaron los trabajos para construir la nueva Carta Magna que regiría al país. Durante los

³ E.V. Niemeyer Jr., “Coahuila en el Congreso Constituyente de 1916-1917”, en *Revista Coahuilense de Historia*, núm. 11, Coahuila, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas/Consejo Editorial del Estado de Coahuila, 1980, pp. 44-65.

⁴ Arturo Berrueto González, *Catálogo de revolucionarios coahuilenses*, Coahuila, Consejo Editorial del Estado de Coahuila, 2010, pp. 17-18.

⁵ *Ibid.*, pp. 204-206.

⁶ Jesús Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917*, México, UNAM-IIJ/SEP-INEHRM (Biblioteca Constitucional), 2014, pp. 31-32.

⁷ *Ibidem.*, p. 32.

⁸ *Así fue la Revolución Mexicana. Los protagonistas*, t. I, México, Comisión para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana/Consejo Nacional para el Fomento Educativo/INAH, 1985, pp. 1567-1568.

⁹ Registro de asistencia de los ciudadanos diputados, Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, disponible en http://www.diputados.gob.mx/Archivo_Histórico/14/Listados_Asistencias.pdf

21 días del mes de diciembre en los que trabajaron los diputados, se celebraron 26 sesiones ordinarias. Manuel Cepeda se presentó en 24 sesiones, seguido de Jorge von Versen con 20 asistencias, pues solicitó una licencia de seis días para ausentarse de las sesiones debido al fallecimiento de su madre.¹⁰ José Rodríguez González concurrió a 19 sesiones, debido a que fue llamado a suplir a Manuel Aguirre Berlanga y entró en funciones a partir de la octava sesión.¹¹ Por su parte, José María Rodríguez y Ernesto Meade, quien solicitó licencia por cuatro días por estar enfermo, asistieron a 17 de las 26 sesiones.¹²

Durante este primer mes de trabajo, el Constituyente integró distintas comisiones que realizarían actividades específicas en los dos meses en que éste estaría en funciones. Así, se integraron las comisiones Primera y Segunda de Constitución, mismas que estudiaron, discutieron y, posteriormente, sometieron a votación del pleno del Constituyente los artículos presentados en el proyecto de Constitución.¹³ Se instalaron, también, la Comisión de Reformas al Reglamento, de administración, de Corrección de Estilo, de Peticiones, de Archivo y Biblioteca; las comisiones primera y segunda del Gran Jurado y la del *Diario de los Debates*, de la cual fue miembro Ernesto Meade Fierro, diputado por el 2o. distrito de Coahuila.¹⁴

De igual forma, en diciembre se comenzaron a discutir los primeros artículos del proyecto de la nueva Carta Magna. Durante las primeras 26 sesiones, se analizaron y aprobaron 23 artículos¹⁵ referentes a las garantías individuales de los individuos, la Soberanía Nacional y la

¹⁰ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, *op. cit.*, p. 45.

¹¹ Registro de asistencia de los ciudadanos diputados, *op. cit.*

¹² *Idem*.

¹³ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. I, *op. cit.*, Actas de sesiones de la Segunda Comisión de Constitución, Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/Archivo_Histórico/4/Segunda.pdf

¹⁴ Gabriel Ferrer Mendiolea, *Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917*, México, SEP-INEHRM (Biblioteca Constitucional), 2014, pp. 161-162.

¹⁵ Actas de sesiones de la Primera Comisión de Constitución, Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/Archivo_Histórico/3/1916-1917.pdf

forma de gobierno, así como al Poder Legislativo y la elección e instalación de la Cámara de Diputados.¹⁶

El mes de enero fue más intenso que diciembre, pues durante 26 días hubo 40 sesiones. Los diputados por Coahuila refrendaron su compromiso con la nación y, a diferencia del primer mes de sesiones, en este segundo lapso asistieron a casi todas las juntas programadas, con la excepción de un diputado. José Rodríguez González asistió a 39, sólo tuvo una falta, Manuel Cepeda Medrano, quien solicitó licencia de ausentarse de sus labores por cinco días,¹⁷ y Ernesto Meade Fierro concurrieron a 35 sesiones. José María Rodríguez se presentó a 34 juntas, mientras que Jorge von Versen fue el que acumuló mayor cantidad de inasistencias, pues sólo asistió a 27 de las 40 sesiones programadas.¹⁸

No obstante su gran ausentismo en el Congreso, Von Versen fue de los diputados con mayores participaciones en la tribuna. Este periodista coahuilense defendió el derecho de los obreros para reunirse libremente, sin prejuicio de ninguna autoridad, al considerar que la asociación era la única arma de los obreros en contra de los abusos de las autoridades y de los capitalistas.¹⁹ De igual forma, intervino para decir que no se podía castigar a aquellos que interfirieran o trataran de coartar la libre concurrencia de la producción, pues en ocasiones, ésta era la única vía por la que los obreros pueden exigir mejores condiciones laborales.²⁰ En sus múltiples participaciones, Jorge von Versen defendió los derechos de los obreros, pues decía que habían sido ellos los que lo habían convertido en diputado constituyente.²¹

Por su parte, José María Rodríguez realizó una brillante exposición sobre la salud pública de México, presentó estadísticas y comparacio-

¹⁶ La Constitución Política de 1917, disponible en: http://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Constitucion_1917_Facsimilar

¹⁷ Registro de asistencia de los ciudadanos diputados, *op. cit.*

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ Véase los discursos pronunciados por Jorge von Versen en: Jesús Castañón y Alberto Morales, *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana 1916-1917. Notas biográficas y esfémrides*, México, SEP-INEHRM (Biblioteca Constitucional), 2014.

²⁰ *Debates fundamentales del Congreso Constituyente. Selección de piezas de oratoria*, México, Cámara de Diputados-LXII Legislatura-Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, 2016, pp. 213-216.

²¹ *Ibid.*, pp. 377-382.

nes entre México y otros países de América y Europa en cuestiones de salubridad e higiene. En su intervención puso énfasis en el alcoholismo entre los mexicanos y la degeneración que ha producido en la sociedad el comercio de bebidas alcohólicas. El doctor José María Rodríguez propuso crear un Departamento de Salubridad General de la República que dependa directamente del Ejecutivo y que pueda imponer “reglas del bien vivir a los mexicanos”, pues considera que el gobierno debe de intervenir sobre la higiene individual y colectiva de la sociedad mexicana.²²

Manuel Cepeda Medrano, con mucha precisión, habló sobre el municipio libre y la necesidad de establecer un sistema regulador de las finanzas municipales. Dijo que no era posible que los ayuntamientos, por considerarse autónomos, sean árbitros del estado. Agregó que es necesaria una unión entre el municipio y el estado para poder resolver los conflictos hacendarios y que cada parte tenga lo que le corresponda.²³

El profesor José Rodríguez González también habló sobre el artículo 115, que se refiere al municipio libre. Para él, que los municipios fueran libres significaba una gran concesión por parte del Estado, misma que podría servir para que se mejorara la calidad educativa de las entidades municipales; no obstante, consideró que en cuestiones de enseñanza, los municipios deberían de sujetarse a las leyes de los estados, pues si el municipio también era libre en su hacienda, podría no proveer de los suficientes recursos económicos para continuar con la labor educativa.²⁴

De Ernesto Meade Fierro no se encontraron discursos pronunciados en el Constituyente, salvo aquellos en contra de algunos diputados por considerarlos como no aptos para ser miembros del Congreso Constituyente, ya sea por considerarlos enemigos del constitucionalismo o por haber servido al gobierno usurpador.²⁵ Posiblemente, esto se deba a que en las sesiones ordinarias, Meade fue elegido como secretario de la Mesa Directiva del Congreso Constituyente, sin embargo, no hay ninguna evidencia de lo anterior.

²² Jesús Castañón y Alberto Morales, *op. cit.*, pp. 295-307.

²³ *Ibid.*, pp. 324-326.

²⁴ E.V. Niemeyer Jr., *op. cit.*, pp. 44-65.

²⁵ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. 1, *op. cit.*, pp. 169-183.

El breve y único discurso que pronunció Manuel Aguirre Berlanga fue el que dirigió al pueblo queretano, cuando una comisión de ciudadanos se reunió a las afueras de la Academia de Bellas Artes, sede de las Juntas Preparatorias del Constituyente, para saludar a los presuntos diputados miembros del Congreso y decirles que, por lo menos, para la población queretana, el Constituyente era un rayo de esperanza que elaboraría una Constitución digna, que calmara el cansancio y fatiga provocadas por los dos siglos de luchas que ha atravesado el pueblo de México.²⁶

La diputación coahuilense tuvo un papel muy significativo en el Congreso Constituyente de 1916-1917. Contribuyó, al igual que todos las otras diputaciones, a elaborar una Constitución que, según Fernando Serrano Migallón, superó al proyecto presentado por Carranza en todos los sentidos.²⁷ No obstante, Luis Barrón Córdova señala que el proyecto de Venustiano Carranza no fue rebasado, pues fue aprobado en 85 por ciento, sin ningún cambio y con votaciones muy altas a favor del proyecto presentado por el Primer Jefe.²⁸ Lo cierto es que, en materia de derechos sociales, los constituyentes hicieron cambios notables al proyecto de Carranza, pues, añade Barrón Córdova, el Primer Jefe consideraba a éstos como parte de las leyes secundarias que cada estado debería de atender, debido a que todas las entidades eran diferentes y tenían sus particularidades.²⁹ Además, Carranza en su discurso pronunciado al Constituyente cuando entregó su Proyecto de Reformas a la Constitución de 1857, mencionó que lo que él presentaba no era algo perfecto, pues ninguna [obra] que fuera hija de la inteligencia humana podía aspirar a tanto.³⁰ Así pues, los constituyentes fueron los encar-

²⁶ *Ibidem.*, pp. 28-30.

²⁷ “La Constitución de 1917 y el gobierno de Carranza”, en *Discutamos México 2010: Revolución Mexicana*, disco 19, caja 10, México, Conaculta, 2010.

²⁸ Luis Barrón Córdova, “El liberalismo coahuilense en la Constitución de 1917”, conferencia presentada en el ciclo de conferencias Fuentes ideológicas de la Constitución de 1917, Saltillo, Coahuila, 9 de febrero de 2017.

²⁹ *Idem*.

³⁰ El discurso pronunciado por Venustiano Carranza al Congreso Constituyente al presentar su Proyecto de Reformas a la Constitución de 1857, disponible en: <http://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/SESION%20INAUGURAL%20DEL%20CONGRESO%20CONSTITUYENTE.pdf>

gados de coronar la Constitución y dar a México instituciones sabias y justas.

Los diputados coahuilenses, que si bien no eran eruditos, sí eran conocedores de la historia de México y de las necesidades que requería el país para salir adelante, sabían que el único camino para transitar de un régimen inconstitucional a un régimen legal era a través de la construcción de una nueva Constitución en la que ellos estaban participando activamente.

Después de 20 años de la promulgación de la Constitución, la diputación coahuilense se reunió en Querétaro de Arteaga, al parecer para celebrar el 20 aniversario de la Constitución Política de 1917 y, como lo hicieron antes, se tomaron la foto del recuerdo que, sin duda, dejó una marca indeleble en sus vidas.





Teatro Iturbide, donde se celebraron el resto de las sesiones.